DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016
CONSTRUCCIÓN – MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA CIUDAD DE LOMA GRANDE (MURO DE CONTENCIÓN, PÓRTICO E ILUMINACIÓN Y MURALLA Y VALLADO DEL CEMENTERIO). CON ID Nº 319945 – AD REFERENDUM AL PGM 2017

Evaluación

En la ciudad de Loma Grande, a los 28 días del mes de Diciembre del año 2016, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 PARA LA "CONSTRUCCIÓN – MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA CIUDAD DE LOMA GRANDE (MURO DE CONTENCIÓN, PÓRTICO E ILUMINACIÓN Y MURALLA Y VALLADO DEL CEMENTERIO)",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15, Resolución de la DNCP Nº554545** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 de fecha 26 de diciembre de 2016, se procedió al acto de apertura, dándose lectura de las ofertas recepcionada conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	MD CONSTRUCCIONES	517.819.308
2	ARQ. MARÍA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS	617.863.513
3	ARQ. CARLOS VILLAMAYOR	654.870.374

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

EMPRESAS		MD CONSTRUCCIONES	ARQ. MARÍA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS	ARQ. CARLOS VILLAMAYOR
Nº DE ORDEN	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple

4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	Cumple	Cumple

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que las firmas oferentes no incurrieron en errores aritméticos.-

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Nº	FIRMAS OFERENTES	TOTAL OFERTADO en Guaraníes
1	MD CONSTRUCCIONES	517.819.308
2	ARQ. MARÍA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS	617.863.513
3	ARQ. CARLOS VILLAMAYOR	654.870.374

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a solicitar a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes. En respuesta a lo peticionado se informa que: los Sres. Dimas Méndez, María de Fátima Servín Molinas y Carlos Gabriel Villamayor Soler, no aparecen registrados como funcionarios públicos dentro de la base de datos del SINARH.

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, mediante nota a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la provisión de documentos considerados formales de los oferentes evaluados, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios.-

Oferente MD CONSTRUCCIONES. Conforme lo establece el numeral 1 del Art. 61 del decreto reglamentarios Nº 21909/03 se verifica el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, y se observa que cumple con dichos requisitos. Ahora bien, haciendo el análisis en particular de los requisitos exigidos por el P.B.C en ese sentido encontramos que éste oferente ha presentado constancia de inscripción ante el I.P.S de fecha 12/04/2011 y constancia de Entrada del Asegurado de la misma, la convocante le solicito vía maíl, que presente dentro del plazo de 24 hs., certificado actualizado, vencido el plazo y no teniendo respuesta de parte del Oferente, el comité llega a la conclusión que este oferente se encuentra en mora con el seguro social, - Art. 40 inc. "k" – Ley 2051/03; demás no cumple con la solvencia financiera para poder ejecutar el contrato por no contar línea de crédito aprobado debiendo al efecto contar con la carta compromiso emitido por una entidad Bancaria requerimiento establecido en el PBC.

Oferente MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS, en general cumple con los requisitos esenciales del PBC. Ahora bien, este comité efectúa la evaluación conforme lo establece la Sección III, punto 2 Criterios- (F) - Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II,3 – en ese contexto nos abocamos al análisis de la capacidad financiera y de forma especial en la parte que menciona que el oferente debe contar con una "línea de crédito aprobada" debiendo al efecto contar con la carta compromiso emitido por una entidad Bancaria. Luego notamos que la misma carece de ésta línea de crédito, lo cual a criterio de este comité es de vital importancia, habida cuenta que el pago por la ejecución de la obra de parte de la convocante se efectúa sin entrega inicial y contra certificación de los avances de la obra conforme cronograma establecido, por lo que concluimos que no reúne la capacidad financiera, pues no existe documento que respalde esa capacidad para ejecutar el contrato.

Así mismo se constata mediante balance general practicado al 31/12/2015, presentado el ofertante que la misma posee un crédito bancario de Gs. 310.066.517, por lo que se deduce que el proveedor no cuenta con líneas de créditos disponibles con el banco que opera.

Cabe mencionar que la constancia emitida por el banco con que opera el oferte debió ser presentado con la oferta ya que fue solicitado en el PBC, tal y como se demuestra el presente cuadro.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3

i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;
ii**. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;**
iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales : 2013, 2014 y 2015.
iv. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2013-2014-2015).
v. Declaración Jurada del Impuesto al valor agregado (IVA), correspondiente al mes precedente.
vi. Patente Municipal Comercial al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio

vii. Patente Municipal Profesional al día del Arquitecto o Ingeniero para residente de obra

viii. Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases

En este sentido queda a criterio de la convocante pedir o no la presentación de dichos documentos formales

La oferente MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS no presento la autorización para pedir referencias bancarias,(i) así como tampoco presento documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros (ii)

DEMÁS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

CRITERIOS ECONOMICOS.

A los efectos de determinar si las firmas oferentes reúnen los requisitos financieros exigidos en la Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2013 - 2014 -2015), para determinar los siguientes rangos:

EMPRESA	**Ratios de Liquidez:** Activo corriente/pasivo corriente, igual o mayor que 1 en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)	**Endeudamiento:** Pasivo Total/activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)	**Rentabilidad:** porcentaje de utilidad d/de impuestos o perdidas respecto al capital. El promedio de los tres últimos años no debe ser negativo (2013, 2014 y 2015)
MD CONSTRUCCIONES	---	----	-----
ARQ. MARÍA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS	----	------	**17,68**
ARQ. CARLOS VILLAMAYOR	**6,432**	**0,289**	**594,888**

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera las firmas MD CONSTRUCCIONES, ya no se analiza porque la misma al no presentar la constancia del cumplimiento con el seguro social (I.P.S) la misma se torna innecesaria; en cuanto a la Arq. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS no cumple con los requisitos y no está capacitado para ofrecer el servicio; el Arq. CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para

cumplir a satisfacción la prestación de los servicios requerido en este llamado en caso de ser adjudicado.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

C) Documentos legales		ARQ. MARÍA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS	ARQ. CARLOS VILLAMAYOR
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		Cumple	Cumple
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*		Cumple	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		No Aplica	No Aplica
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		Cumple	Cumple
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3			
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;		Cumple	Cumple
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;		No Cumple	Cumple
iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales : **2013, 2014 y 2015.**		Cumple	Cumple
iv. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2013-2014-2015).		Cumple	Cumple
v. Declaración Jurada del Impuesto al valor agregado (IVA), correspondiente al mes precedente.		Cumple	Cumple
vi. Patente Municipal Comercial al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio		Cumple	Cumple
vii. Patente Municipal Profesional al día del Arquitecto o Ingeniero para residente de obra		Cumple	Cumple
viii. Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas de la Obra de referencia		Cumple	Cumple
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4			

i. Constancia de entrega de obras con satisfacción		Cumple	Cumple
ii. Copia de 2 (DOS) contrato o Recepción Definitiva de obras de similar al llamado (Construcción Civil). Por un monto equivalente al 50% del precio referencial. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato		Cumple	Cumple
iii. Declaración jurada que el Contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal.		Cumple	Cumple
iv. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio		Cumple	Cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6			
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.		Cumple	Cumple
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.		Cumple	Cumple
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.			
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.		Cumple	Cumple
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.		Cumple	Cumple
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.		Cumple	Cumple
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.		Cumple	Cumple
FORMULARIOS QUE COMPONEN LA OFERTA			
Formulario Nº 2 Composicion de Prfecios Unitarios		Cumple	Cumple
Formulario Nº 3 Informacion sobre el Ofertente		Cumple	Cumple
Formulario Nº 4 Informacion sobre los miembros del consorcio		No Aplica	No Aplica
Formulario Nº 5 Situacion Finanaciera		Cumple	Cumple

Fiormulario Nº 6 Experiencia General en Construccion	Cumple	Cumple
Formulario Nº 7 Facturacion Meida Anual	Cumple	Cumple
Formulario Nº 8 Experiancia Especifica en Construcicon	Cumple	Cumple
Formulario Nº 9 Listado de personal requerido para la obra (con curriculo de cada personal propuesto	Algunos de los currículos presentados no corresponde al persona propuesto conforme planilla Nº 9	Cumple
Formulario Nº 10 Listado de Equipos	Cumple	Cumple
Formulario Nº 11 Cronograma de Utilizacion de Equipos	Cumple	Cumple
Formulario N° 12 Compomisio Contartuales vigentes	Cumple	Cumple
Formulario N° 16 – NO APLICA Garantia de Anticipo	No Aplica	No Aplica
Formulario N° 17 – NO APLICA Programa de Inversión del Anticipo	No Aplica	No Aplica

SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por las siguientes firmas, expone cuanto sigue:

Oferente MD CONSTRUCCIONES se ha encontrado que la misma no ha cumplido con algunos requisitos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones específicamente en los siguientes puntos: el oferente ha presentado constancia de inscripción ante el I.P.S de fecha 12/04/2011 y además no cumple con la solvencia financiera para poder ejecutar el contrato por no contar línea de crédito aprobado debiendo al efecto contar con la carta compromiso emitido por una entidad Bancaria requerimiento establecido en el PBC, así como demás documentos como se demuestra en el cuadro "Cumple o No Cumple" requisitos indispensables para la buena ejecución del programa de construcción de obras, por lo expuesto se recomienda su descalificación.

Que, el Oferente MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS se ha encontrado que si bien cumple con los requisitos esenciales del PBC, no así con lo establecido en Sección III, punto 2 Criterios- (F) - Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II,3, lo cual a criterio de este comité es de vital importancia, habida cuenta que el pago por la ejecución de la obra de parte de la convocante se efectúa sin entrega inicial y contra certificación de los avances de la obra conforme cronograma establecido, por lo que concluimos que no reúne la capacidad financiera, pues no existe documento que respalde esa capacidad para ejecutar el contrato, por lo expuesto se recomienda su descalificación.

Luego de analizar la oferta de ARQ. CARLOS VILLAMAYOR., ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta evaluada más conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.-

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las oferta presentada por la firma ARQ. CARLOS VILLAMAYOR, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la obra licitada, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye la oferta evaluadas con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2016, "**CONSTRUCCIÓN – MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA CIUDAD DE LOMA GRANDE (MURO DE CONTENCIÓN, PÓRTICO E ILUMINACIÓN Y MURALLA Y VALLADO DEL CEMENTERIO)**, sistema de adjudicación por el TOTAL, a ser imputado en los rubros, para el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2017,.-

Es nuestro informe.-

Municipalidad de Loma Grande · Comité de Evaluación de Ofertas ·

Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité
Richar Meza	María Romina Echeverría	Pablina Rossana Britez